ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOPATOLOGÍA

DIEZ PETICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Propuesta de la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP) para la legislatura 2027-2030- Noviembre 2026

A la atención de las direcciones nacionales y de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en las Cortes Generales.

INTRODUCCIÓN

La salud mental constituye uno de los principales retos del Sistema Nacional de Salud. El incremento de las necesidades asistenciales, las dificultades de acceso a los tratamientos psicológicos, las listas de espera y las desigualdades territoriales requieren una respuesta política decidida y sostenida.

La Psicología Clínica, como especialidad sanitaria reconocida y desarrollada mediante el sistema de formación sanitaria especializada PIR, desempeña un papel fundamental en la prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud mental.

Desde la AEPCP, sociedad científica comprometida desde su constitución, hace casi cuarenta años, con el desarrollo de la psicología clínica en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y que viene colaborando de manera rigurosa, profesional y leal con el Ministerio de Sanidad, en sus diferentes etapas, con el único fin de aportar los conocimientos científico-profesionales del campo de la Psicología Clínicala, consideramos que la próxima legislatura debe representar una oportunidad para avanzar, desde los compromisos generales de mejora de la salud mental, hacia un verdadero desarrollo estructural de la Psicología Clínica en el SNS.

Por este motivo, trasladamos a las formaciones políticas las siguientes diez reivindicaciones con el objetivo de que puedan incorporarse a sus compromisos parlamentarios, iniciativas legislativas y políticas sanitarias para el periodo 2027-2030:

1. Aprobar un Plan Estatal de Desarrollo de la Psicología Clínica 2027-2030

Solicitamos la aprobación de un plan específico, coordinado por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, que establezca objetivos cuantificados, calendario de ejecución, financiación y mecanismos de evaluación para el desarrollo de la especialidad.

Este plan debe contar con la participación de las sociedades científicas y organizaciones profesionales de Psicología Clínica, nacionales y autonómicas.

2. Establecer una ratio estatal suficiente de especialistas en Psicología Clínica

Solicitamos realizar un estudio nacional de necesidades asistenciales y establecer una ratio mínima y progresiva de especialistas en Psicología Clínica por población.

Esta planificación deberá contemplar las diferencias demográficas, epidemiológicas y territoriales, así como las necesidades específicas de los distintos dispositivos asistenciales.

La dotación de especialistas deberá ser diferenciada y no quedar subsumida en ratios generales de profesionales de salud mental.

3. Incorporar psicólogos especialistas en Psicología Clínica a Atención Primaria

Solicitamos la incorporación estructural de especialistas en Psicología Clínica a los equipos de Atención Primaria de todas las comunidades autónomas.

Su presencia debe permitir desarrollar intervenciones psicológicas tempranas, programas de atención individual y grupal, prevención de la cronificación y coordinación con los servicios especializados.

Esta incorporación deberá acompañarse de nuevas plazas estructurales y no realizarse a costa de reducir los recursos de los servicios de salud mental.

4. Garantizar el acceso a la evaluación y al tratamiento psicológico en tiempos adecuados

Solicitamos establecer garantías comunes de accesibilidad a la atención psicológica especializada en el SNS.

Proponemos:

- Un plazo máximo de 30 días para la primera valoración psicológica, con las adaptaciones necesarias según la prioridad clínica.
- Garantías específicas para el inicio del tratamiento psicológico.
- Acceso a un proceso de psicoterapia con unos estándares mínimos que garanticen una práctica eficiente.
- Circuitos de atención preferente para situaciones de especial gravedad y vulnerabilidad.
- Publicación periódica de los tiempos de espera de evaluación, tratamiento y seguimiento.

El derecho a la atención psicológica debe traducirse en acceso efectivo a intervenciones terapéuticas, no limitarse a una primera consulta.

5. Incrementar las plazas PIR y planificar las necesidades futuras de especialistas

Solicitamos un incremento progresivo y sostenido de las plazas de formación sanitaria especializada en Psicología Clínica (PIR).

La oferta deberá vincularse a un estudio de necesidades de profesionales, jubilaciones previstas, crecimiento de las plantillas y desarrollo de nuevos dispositivos asistenciales.

Asimismo, solicitamos favorece el incremento de las unidades docentes y dispositivos acreditados, garantizar la calidad de la formación y mejorar las condiciones de los residentes.

6. Reforzar la Psicología Clínica de la infancia y adolescencia así como la atención a poblaciones vulnerables

Solicitamos garantizar recursos suficientes de Psicología Clínica para la atención a niños, adolescentes y familias. Es prioritario reforzar las unidades infanto-juveniles, desarrollar programas de intervención temprana y mejorar la coordinación entre sanidad, educación, servicios sociales y justicia juvenil.

Asimismo, deben reforzarse los recursos para personas con trastornos mentales graves, conducta suicida, enfermedades crónicas, discapacidad y otras situaciones de especial vulnerabilidad.

7. Desarrollar la especialidad en todos los niveles y dispositivos asistenciales

Solicitamos ampliar y consolidar la presencia de especialista en Psicología Clínica más allá de los dispositivos tradicionales de salud mental.

Debe garantizarse su participación en Atención Primaria, hospitales generales, hospitalización, interconsulta y enlace, hospitales de día, rehabilitación psicosocial, atención comunitaria, oncología, cuidados paliativos, unidades del dolor y otros dispositivos donde la intervención psicológica especializada resulte necesaria.

El desarrollo de estos recursos deberá contemplarse en las carteras de servicios y en la planificación de las plantillas.

8. Mejorar la estabilidad laboral y reconocer las competencias profesionales de la especialidad

Solicitamos incrementar las plazas estructurales, reducir la temporalidad y garantizar condiciones laborales adecuadas para los especialistas en Psicología Clínica.

Asimismo, reclamamos el reconocimiento efectivo de sus competencias profesionales en evaluación, diagnóstico, tratamiento psicológico, rehabilitación, coordinación, gestión clínica, docencia e investigación.

La Psicología Clínica debe contar con representación y capacidad de participación en los órganos de planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios.

9. Impulsar la investigación y la evaluación de resultados en Psicología Clínica

Solicitamos incrementar la financiación destinada a investigación en Psicología Clínica, facilitar la participación de los especialistas en proyectos de investigación y favorecer la colaboración entre servicios sanitarios, universidades e institutos de investigación.

Es necesario desarrollar indicadores de resultados clínicos y funcionales que permitan evaluar la efectividad, calidad y eficiencia de las intervenciones psicológicas.

La innovación y la transformación digital deberán desarrollarse bajo criterios de evidencia científica, seguridad y respeto a los derechos de los pacientes.

10. Garantizar financiación, equidad territorial y rendición de cuentas

Solicitamos que las medidas anteriores dispongan de financiación pública específica, suficiente y plurianual.

Proponemos establecer estándares mínimos comunes para todas las comunidades autónomas y un sistema estatal de información que permita conocer:

- Número y distribución de especialistas en Psicología Clínica.
- Ratios por población y territorio.
- Plazas PIR ofertadas y acreditadas.
- Presencia de especialistas en los diferentes dispositivos asistenciales.

- Listas de espera y tiempos de acceso.
- Estabilidad laboral y evolución de las plantillas.
- Actividad y resultados asistenciales.

El Ministerio de Sanidad deberá publicar un informe anual de seguimiento y cumplimiento de los objetivos acordados.

SOLICITUD A LAS FORMACIONES POLÍTICAS

Solicitamos a las direcciones nacionales y a los grupos parlamentarios que:

1. Incorporen estas diez reivindicaciones a sus compromisos para la legislatura 2027-2030.
2. Promuevan las iniciativas legislativas y presupuestarias necesarias para su desarrollo.
3. Participen en una reunión institucional con nuestra sociedad científica para abordar las propuestas.
4. Se comprometan a impulsar un Plan Estatal de Desarrollo de la Psicología Clínica en el SNS.
5. Garanticen la participación de las sociedades científicas en el diseño y evaluación de las políticas públicas de salud mental.

CONSIDERACIÓN FINAL

El fortalecimiento de la salud mental en la sanidad pública exige algo más que incrementar de manera genérica los recursos destinados a este ámbito. Requiere desarrollar las distintas especialidades sanitarias, garantizar profesionales con formación específica y asegurar que la ciudadanía pueda acceder a tratamientos eficaces y de calidad.

La Psicología Clínica constituye una pieza esencial para avanzar hacia un Sistema Nacional de Salud más accesible, resolutivo, equitativo y basado en la evidencia científica.

Consideramos que la legislatura 2027-2030 debe traducir los compromisos políticos con la salud mental en medidas concretas de desarrollo de nuestra especialidad.

Por una Psicología Clínica pública, especializada, accesible, equitativa y de calidad.

22981818B ALMA DOLORES MARTINEZ DE SALAZAR (R: G96371661)

Firmado digitalmente por 22981818B ALMA DOLORES MARTINEZ DE SALAZAR (R: G96371661)
Fecha: 2026.11.26 07:31:53 +01'00'

Fdo. En representación Junta Directiva AEPCP